



**Universidad Nacional de Salta**

**Rectorado**

SALTA, 22 SEP 2011

Expte. N° 23.077/11

VISTO estas actuaciones y las facturas Nros. 0001-00002474, 0001-00002485 y 0001-0002497 del Sr. Edgardo Osvaldo YAPURA presentadas por la M.Sc. Lic. Adriana E. ORTIN VUJOVICH, Decana de la Facultad de Ciencias Naturales, por la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO (\$ 135,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a la provisión de menús consumidos por miembros de las Comisiones Asesoras que intervinieron en los concursos de cargos docentes de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera los días 23, 24 y 25 de febrero de 2011.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

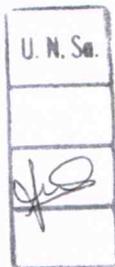
Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos por la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO (\$ 135,00) ocasionados por el pago de las facturas Nros. 0001-00002474, 0001-00002485 y 0001-0002497 del Sr. Edgardo Osvaldo YAPURA, por la provisión de menús consumidos por miembros de las Comisiones Asesoras que intervinieron en los concursos de cargos docentes de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera los días 23, 24 y 25 de febrero de 2011 .

ARTICULO 2°.- Tener por imputados estos gastos en la partida presupuestaria - A.0020.033.005.002.11.05.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4 - Ejercicio 2011.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, la Dirección General de Administración y Facultad de Ciencias Naturales. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N°

0660-11